

PARRAFOS SUELTOS

La censura justa

es uno de los deberes de la prensa.

Todo hombre público está sometido, inevitablemente, á la crítica del pueblo que lo sufre y que lo paga; y aquél que no tenga calma suficiente para resistirla, el que no pueda desprenderse de pueriles susceptibilidades, no debe, no puede figurar en la carrera pública.

En todo país civilizado las corrientes de la opinión se encarrilan por medio de la prensa, y los abusos de los gobernantes encuentran siempre en ellas saludable correctivo; y sólo se le suprime, ó se imponen penas á los escritores públicos, cuando los mandatarios obran deliberadamente en contra de las aspiraciones legítimas del pueblo que gobiernan. De lo contrario, el gobernante respeta siempre la prensa y la rodea de toda clase de garantías, porque sólo por ella puede juzgar del modo como son recibidos sus procedimientos, conocer las necesidades del país y determinar la conducta que debe seguir para mejorar la suerte de sus gobernados.

Dejar pensar, dejar escribir, dejar hablar es el desideratum de un buen gobierno; y si en el ejercicio de estas libertades hubiere abuso, que cada cual cargue con la responsabilidad que conforme á la ley le corresponda.

Donde quiera que la emisión del pensamiento esté entrabada por el Poder, allí hay tiranía, y esto es lógico: ¿qué gobierno legítimo, qué gobierno malo no tiene miedo á la prensa?

Sábado 22 de Octubre de 1898

LA NUEVA PRENSA

REFORMA INDISPENSABLE

Entendemos que hay una Comisión Codificadora, encargada de elaborar leyes de gran importancia, á fin de sustituir las muy deficientes que nos rigen desde hace más de medio siglo, como si nuestro estado de cultura y el adelanto progresivo que la ciencia del derecho no puede menos de haber alcanzado á esta hora de la vida moderna, permanecieran todavía en los primeros albores del siglo que agoniza.

Si la Comisión á que aludimos existe, cosa que no sabemos á punto fijo, habrá de permitirnos que le recomendemos el pronto despacho del Código de Procedimientos de lo criminal, que es lo más urgente por ahora.

En esa materia tenemos un farrago de leyes sueltas, inconexas y aun contradictorias, que hacen muy difícil la tarea de los encargados de administrar justicia, exponiéndolos á errores de

gran bulto. No pocos de aquéllos suelen citar en sus fallos disposiciones derogadas y de ello pueden justificarse, pues el *maremagnum* en que las continuas y á veces mal meditadas reformas han convertido la legislación costarricense, es capaz de extraviar aún á los más expeditos é ilustrados jueces.

Con decir que todavía no están de acuerdo los Tribunales superiores en si deben aplicarse á lo criminal, en materia de pruebas por ejemplo, ciertos artículos del Código de Procedimientos Civiles, pues los unos sostienen la afirmativa y los otros el polo opuesto, ya queda dicho cuántas y de qué magnitud serán las dificultades que se ofrecen, sobre el particular, á las autoridades subalternas, y qué peligros corren la libertad y la seguridad individuales por falta de un Código especial de procedimientos relativos á la persecución y castigo de los delitos.

De otro lado parece absurdo inconcebible que, emitidos desde hace más de diez años nuevos códigos para lo civil, haya de regir todavía en lo criminal, un criterio caduco y en desacuerdo con los más sanos principios, ofreciendo así nuestro foro el espectáculo de una persona vestida de medio cuerpo arriba conforme á la moda actual y de medio cuerpo abajo de acuerdo con la moda de hace medio siglo.

Ya va para dos años que oímos hablar del proyecto de elaboración del Código de Procedimientos en lo criminal, y en vano aguardamos que se realice obra de tan perentoria necesidad. No creemos que se requiera tanto tiempo para efectuar ese trabajo, por mucho que deba meditarse y estudiarse á fin de amoldarlo á las exigencias de nuestro modo de ser y á los adelantos de la época.

Con un poco de buena voluntad ya podía haberse llenado el vacío de que se lamentan á una voz abogados, litigantes y jueces.

No lanzamos un cargo, porque no tenemos datos para juzgar si ha trabajado ó no activamente la Comisión Codificadora y no sabemos qué obstáculos se le hayan presentado en su ta-

rea. Pero debemos hacernos eco de la voz general, que reclama la reforma urgentísima de que estamos hablando, y por eso exitamos á la mencionada Comisión para que haga cuanto pueda por dar término al proyecto de Código relativo á procedimientos criminales.

CARÁCTER.

(De La Prensa Libre.)

Acerca de la necesidad de la sanción pública, ó digamos de la severidad con que el tribunal de la sociedad debe juzgar á sus miembros, no podemos sino estar de acuerdo con el colega de "La Nueva Prensa." A la sombra del sistema de lenidad y tolerancia, por fuerza de múltiples circunstancias implantado, no solo cunde la desmoralización, sino que se vuelven ineficaces todos los medios de combatirla.

Parécenos, sin embargo, que el mal está infiltrado en nuestra sangre, por decirlo así, en virtud de vicios de educación, los cuales convendría extirpar desde luego para que no afecten á las sociedades nuevas. Formar el carácter del niño es tarea tan difícil y tan indispensable como formarle el corazón; y nadie cuida de lo primero, como si se creyera superfluo acorazar el alma para las luchas de la vida: templan el ánimo para que persevere y venza, ó sucumba honrosamente en la lid; despertar y elevar en la conciencia el sentimiento de lo justo, la idea del bien, á fin de que las acciones se ciñan á los consejos del deber y los juicios sean rectos, imparciales é incorruptibles.

La falta de sanción pública, que con mucha razón condena el colega como ocasionada á la corrupción progresiva de las costumbres, proviene de falta de carácter. No nos atrevemos á reprobar abiertamente lo incorrecto, y contemporizamos hasta con el crimen, por simple debilidad ó por mal entendida compasión. La sociedad no procede de modo distinto que el individuo en particular; es tolerante en grado sumo, á veces cierra los ojos y se tapa los oídos, perdona pronto y olvida siempre, castiga con su desdén á quienes no lo merecen y adula á los verdaderos malvados, rindiendo el culto al dios Éxito y á su cónyugue La Fortuna, por más que esos ídolos paganos simbolicen con frecuencia deslealtad, infamia y latrocinio.

Educar el carácter, formarlo y desarrollarlo desde la edad temprana, hé ahí una necesidad del orden moral, tan apremiante por lo menos, si no mucho más, que las del orden físico y económico, de que nos preocupamos demasiado. Hombres de carácter y

de sanos principios hacen pueblos viriles, laboriosos y amantes del orden, capaces de sacrificarse por cumplir su deber y de imitar á Sagunto y Numancia antes que consentir en la violación de su derecho. Una sociedad en que predomine el carácter, perseguirá la inmoralidad y el vicio donde quiera que se encuentren, consiguiendo, si no extirparlo del todo, aislarlo como los apestados para que no propaguen el contagio.

El carácter será eficaz auxiliar de la sanción pública, mejor dicho, la creará y hará fuerte y poderosa, realizando así inmensos beneficios en lo moral y en lo político, para el individuo y para la colectividad.

Pero es preciso comenzar la tarea en las escuelas, aprovechando la ductilidad del niño, cuyo corazón es como blanda cera, susceptible de recibir las formas que se le den.

CORRESPONSALES

De Puriscal.

Señor Redactor de LA NUEVA PRENSA.

San José.

Dijimos en correspondencias anteriores: "¡Qué felices son los pueblos que no tienen necesidades á qué atender!" y hemos de repetir hoy eso mismo, en vista de que algún periódico se ocupa de hacernos el *panegírico* que todos conocemos. Después de 406 años estaremos todavía á oscuras de lo que hizo el Genovés que descubrió este continente?— De manera que ya hoy la tierra (según el periódico) es completamente conocida? ¿Y á qué van esas comisiones, ya al Polo Antártico, ya al Artico?.....

Mientras su periódico, "La Prensa Libre" y otros, se ocupan en combatir el estado *morboso* que nos aflige: en señalar los medios para salir de *intoxicación* que nos ahoga, otros (¡qué felices!) se ocupan en decirnos que el mundo entero (?) celebra (deveras que con mucho gusto celebrará China, Rusia, &, no habérsido ellas) la aparición del complemento (!) ignorado de la obra (?) del Creador. (Frescos estamos.) De modo que ya con aquel descubrimiento quedó completa (?) la obra del Creador?— Vámos, como que Cristóbal Colón, el 12 de octubre y....son dos cosas distintas! (¿Serán?.....)

Díganos señor Redactor, usted ha conocido el martirio *largo* de las ideas? ó el corto?— ¿Qué significará aquello de "así es la humanidad, la misma antes que ahora"? ¿Lo dirán por... Montes de Oca?.....

No sería á la historia á quien Colón quiso legar su nombre y no á la ciencia? Porque si

realmente es á esta última, *está dicho todo*..... Consulten médicos, agrónomos, espiritistas, etc., etc., el tiempo se encargará de hacer justicia y de que nuestro nombre salga como sale hoy el de Colón de....los arenales.

Nada: me he matado (de mentira) buscando *escasitud* (por *escasés*) en tres Diccionarios (Barcia, Zerolo y compañeros y Gagini) y en ninguno he encontrado esa palabra. ¡Vaya una distracción de los léxicos!!

Tentado estoy de copiar si quiera *uno* de los párrafos de la *estupenda*, sí, esa es la palabra, *estupenda* segunda carta de "Un Republicano" herediano.... Y no me he de quedar con la gana: "el autor debe ser un civilista" etc.... dice "Un Republicano." Y á la verdad, eso de venirnos ahora con que el mundo entero celebra (repito las interrogaciones por supuesto que con nosotros no resará, ¡que va á resar! para celebraciones estamos!)— Conque no celebramos el día de nuestra emancipación política, y habíamos de meternos á celebrar un suceso como tantos?; pues tendríamos que celebrar el nacimiento de Edison, etc., etc.) decía: Venirnos ahora conque el mundo entero celebra la aparición de lo que hace el complemento ignorado de la obra del Creador...! Nosotros habríamos dicho: (como exordio). Hermanos míos en Jesucristo, España y los naturales del Continente Americano (porque sólo á ellos incumbe) ó Nuevo Continente, celebran hoy su descubrimiento; es decir, esta tierra ó parte de tierra en que habitamos; y así postrémonos para implorar gracias diciendo: Ave María....

Lástima que la nota (*ultimatum*) del señor Ministro Astúa no se hubiera publicado el 12 de este mes, ese habría sido el mejor *panegírico*: así es como se encomian hechos grandes y trascendentales....

No somos exportadores ni cosa que lo parezca, pero derivamos de allí nuestros pequeños intereses y bienestar y debemos gratitud á quien con tanta gallardía defiende los intereses del país. Ya lo dijimos:

Censuraremos lo censurable y aplaudimos lo aplaudible.

¡He aquí un hombre que se nos ha hecho simpático (por supuesto que aquello no se evapórice, y llegue la época del embarque de nuestro fruto y la absorbente compañía se nos ría en nuestras barbas) y un Ministro á lo Ricardo Jiménez!

Quiera Dios que esos apósitos lo sean del alma también; posible sería hacernos olvidar nuestro mal; pues que ante el individuo está la Patria.

EL CORRESPONSAL.  
Octubre de 1898.